

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC:4611/2017 Córdoba,

0 6 MAR 2017

Visto:

La licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora HEBE ESTER GARGIULO (Legajo N° 38.836), para faltar al desempeño de sus funciones por ejercer un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Lenguas de nuestra Universidad, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes a los docentes y en el dictado de las cátedras de Lengua y Literatura Castellana I y III (Código 229), que en cada caso se indica, desde el 01/03/2017 hasta el 31/03/2017 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:
 - CACHAGUA IBAÑEZ, Silvia Adriana (Legajo Nº 49.459), en cinco (5) hs. de Lengua y Literatura III .
 - RUPIL, María Victoria (Legajo Nº 48.696), en cinco (5) hs. de Lengua y Literatura I
 - DELICIA, Darío Daniel (Legajo Nº 45.026), en cinco (5) hs. de Lengua y Literatura III.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación:

ING. MARVILLE MARTÍN GONEZ SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS UNO-COLIGIO NACIONA DE MONSERRA

Ing. ALDO SERGIO GUERRA DIRECTOR

UNC - Gologio Nacional de Marie

026-17:-